

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 25 FEB 2022

Proceso N° 2020-00185.

1. Téngase por notificado en silencio al demandado en reconvencción Alfair Overseas S. de R.L.
2. En firme la decisión de la misma fecha mediante la cual se resolvieron las excepciones previas, ingrésese el expediente para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
 Juez
 (2)

FG



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Veintiocho Civil
 del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifíca por Estado
 No. 009 Fecha 28 FEB 2022

El Secretario(a) _____

